

BUIN, 16 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2992/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1334**, de fecha 06 de Noviembre de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar aporte económico para don **Víctor Castro Serrano**, en representación de Felipe Castro Maturana, atleta escolar buinense del Club Formativo WAPI MBC de Isla de Maipo. Se adjunta la siguiente documentación:

- † Fotocopia Cédula de Identidad Víctor Castro Serrano.
- † Fotocopia Cédula de Identidad Felipe Castro Maturana.
- † Certificado de acreditación, de fecha 29.10.2018, elaborado por el Club Formativo Escolar WAPI-MBC de Isla de Maipo.
- † Curriculum Deportivo.
- † Fotografías de competencias.
- † Correo Electrónico, donde se invita a los atletas a participar de la prueba "Milla Urbana Ciudad de Buenos Aires".
- † Carta de fecha Octubre de 2018, generada por don Víctor Castro y doña Alejandra Maturana, donde solicita al Sr. Alcalde apoyo para la participación del menor Felipe Castro en competencia de Buenos Aires.
- † Formulario Audiencia Pública N° 09, de fecha 30.10.2018, a nombre de Víctor Castro Serrano.

DECRETO.

1.- **Otórguese un Aporte Económico**, por la suma de **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), a don **Víctor Hugo Castro Serrano**, Cédula de Identidad N° en representación de Felipe Castro Maturana, atleta escolar buinense del Club Formativo WAPI MBC de Isla de Maipo, quien ha sido seleccionado para participar en la competencia "Milla Urbana Ciudad de Buenos Aires - Final de Circuito Sudamericano".

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\Víctor Castro Serrano.doc